

EVALUACIÓN EX ANTE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030
EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023



Introducción



Metodología



Resultados



Conclusiones y Recomendaciones



Introducción

- Agenda 2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Convocatoria de promoción de los ODS en la Comunitat Valenciana
- ¿Qué se evalúa en la convocatoria?
- Consideraciones del diseño y formulación de proyectos

INTRODUCCIÓN

Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM

La Agenda 2030 da continuidad a la Agenda de Desarrollo del año **2000**, que establecía los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (8) a cumplir en **2015** (orientada principalmente a los Países en Desarrollo).



La **Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible** del año 2015 de Naciones Unidas pautó como meta la **Nueva Agenda 2030**, concretada en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

AGENDA GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Visión de futuro de la humanidad y el planeta para el año 2030.

Incorpora las tres *dimensiones* del Desarrollo Sostenible:
económica, social y medioambiental

Esferas:

Personas: poner fin a la **pobreza** y el hambre, y garantizar un ambiente sano, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

Prosperidad: no dejar a nadie atrás en la senda del **progreso** económico, tecnológico y social en armonía con la naturaleza.

Planeta: luchar contra el **cambio climático** y la degradación ambiental, administrar mejor los recursos naturales y lograr un consumo y producción sostenibles.

Paz: promoción de la **paz y la justicia** para la dignidad humana y lograr sociedades justas e inclusivas, libres de la violencia, el miedo y la impunidad.

Alianzas: para movilizar **recursos**, más allá de las finanzas públicas, en beneficio de los más vulnerables y con la participación de **todos**.



INTRODUCCIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a la acción de carácter **global y universal**, *aplicables a todos los países* teniendo en cuenta las características específicas de cada nación.



Las **prioridades** de España para *acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta* son:

- Erradicación de la *pobreza*
- Igualdad de *género*
- Disminución de la *desigualdad*
- *Sostenibilidad* en todas sus dimensiones
- *Enfoque de Derechos*

El **Enfoque de Derechos** desarrolla la capacidad de los **garantes de derechos** para cumplir con sus obligaciones (*respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho*) y alienta a los **titulares de derechos** a reivindicarlos.

INTRODUCCIÓN

Convocatoria ODS



La Agenda 2030 se ha definido como universal, emplazando a todos los países, a sus gobiernos y a sus sociedades, a una acción transformadora de gran calado.

Promueve un nuevo **modelo de desarrollo** que enfatiza el papel estratégico de los **Gobiernos Locales y Regionales**, de los **actores sociales y económicos** de los territorios y de sus **asociaciones** para abordar el reto de la consecución de los ODS:

*Las estrategias deben de partir desde **la esfera local** y fomentar la **participación de toda la ciudadanía**.*

En la Comunitat Valenciana, la **Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática** tenía entre sus funciones *colaborar con las entidades locales para la consecución de los ODS.*

Plan Estratégico de Subvenciones: *Impulsar la territorialización de los ODS, facilitando la formación de los agentes sociales y programas específicos de sensibilización.*

La Consellería puso en marcha la **Convocatoria de subvenciones** para la financiación de actuaciones a desarrollar por entidades locales en materia de promoción, fomento, difusión e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

A. Acciones de implementación, territorialización y Agenda Urbana (hasta 50 mil €)

- Proyectos piloto y actuaciones de implementación de los ODS de la *Agenda 2030*
 - Proyectos piloto de Planes de Acción local de la *Agenda Urbana**
- *acciones para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.*

B. Acciones de formación, sensibilización y comunicación (hasta 25 mil €)

- Dirigidas a la *ciudadanía y agentes multiplicadores* (asociaciones, grupos, colectivos, etc.), sobre actuaciones de implementación de los ODS
- Dirigidas al *personal al servicio de las entidades locales*, con la finalidad de facilitar la implementación de proyectos relacionados con los ODS
- Aumentar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas orientadas a la implementación de la Agenda 2030

C. Acciones dirigidas a promover el trabajo en red y las alianzas multi-actor (hasta 25 mil €), con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030

Dotación de la convocatoria: Un millón de euros

INTRODUCCIÓN

Procedimiento de Evaluación



¿Qué se evalúa en la convocatoria?

Bloque I. Calidad del proyecto (*hasta 70 puntos*)

Un “Proyecto” es una intervención que tiene ser efectuada en un *período de tiempo* determinado, en una *zona geográfica delimitada* y con *recursos preestablecidos*, con un *objetivo* definido orientado a solucionar *problemas específicos* o mejorar una situación de un *colectivo*.

*La evaluación consiste en analizar la **coherencia** de los distintos componentes del proyecto (Anexo I “Descripción de actuaciones”) en base a la **pertinencia** y **adecuación** de las **acciones** propuestas para el logro de los **objetivos** planteados para atender las **necesidades** detectadas, y su **viabilidad** con los **recursos** previstos.*

Bloque II. Alineación de la entidad local con la Agenda 2030 (*hasta 30 puntos*)

Cuestiones relativas a la adopción de medidas por parte de la entidad local para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La evaluación se realizó a través de la revisión de documentación valorativa opcional.

Consideraciones del **diseño** y **formulación** del proyecto:

- Requiere realizar un **diagnóstico** de necesidades a nivel local y establecer un punto de partida.
- Recabar datos y caracterizar a la **población objetivo** (identificando factores de *vulnerabilidad*), así como al resto de **actores** que intervienen en el territorio.
- Proponer **objetivos** realistas/alcanzables ligados a las necesidades detectadas.
- Diseñar **actividades** coherentes para lograr los objetivos.
- Planificar **recursos** suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades (valorizar el aporte de recursos municipales)
- Establecer *mecanismos* y asignar *responsables* para el **seguimiento** de las acciones, definiendo **indicadores** (con valores de partida y metas a alcanzar) que permitan medir los avances y el logro de los objetivos.



Metodología

- Actividades preparatorias
- Equipo evaluador - Doble valoración
- Evaluación de proyectos
 - Criterios y Guía de evaluación
 - Informe de evaluación
 - Ranquin de proyectos - Resolución

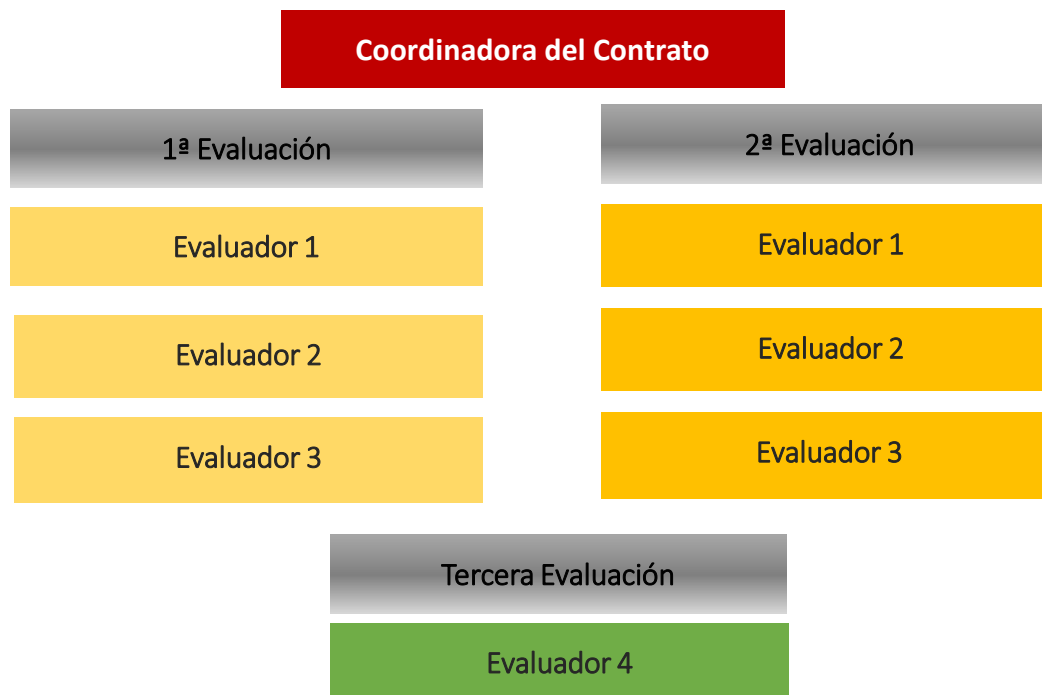
Actividades preparatorias:

- Reunión con la DG de Cooperación Internacional, para revisar los modelos y herramientas.
- Valoración de un reducido número de proyectos para implementar las herramientas en un entorno de pruebas.
- Validación de los informes por parte de la DG de Cooperación Internacional.
- Sesión de formación al equipo evaluador.

Recepción de la documentación de los proyectos y distribución entre los equipos de evaluación.

Formado por 1 Coordinadora y 2 equipos de trabajo independientes:

- Equipo 1: 3 Evaluadores
- Equipo 2: 3 Evaluadores
- * 1 Evaluador de Tercera Evaluación (en caso de discrepancia)



METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Doble valoración



Dos evaluadores analizaron y puntuaron cada proyecto aplicando los criterios y baremos de puntuación establecidos en la ‘Guía de evaluación ex ante de la Generalitat Valenciana’.

La doble valoración busca reducir al máximo posible los elementos de subjetividad, estando previsto un tercer evaluador en caso de no coincidencia.



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EX-ANTE DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030



BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO (hasta 70 puntos)		PUNT. TOTAL:	44	43	43		
A1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación (hasta 10 puntos)		TOTAL:	10	9	9		
Criterios	Puntos	Puntuación	Puntuación Valorador1	Observaciones Valorador1	Puntuación Valorador2	Discrepancias Valorador 2	Puntuación y Observaciones Valorador 3
A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto							
Las actuaciones definen con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará y justifica de manera fundamentada el modo en que la intervención propuesta representa una solución adecuada, pertinente y viable para los problemas identificados y para satisfacer las necesidades que se pretenden abordar.	Hasta 4 puntos	4	4	La propuesta de intervención es coherente con las necesidades identificadas. El diseño de las acciones aborda las limitaciones existentes, siendo realistas y seguras para la población destinataria. Las acciones ayudarán a la consecución de los ODS.	3	No se identifican las alternativas de intervención. No se justifica que la intervención aborde objetivos y necesidades prioritarias de la población.	
A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención							
El proyecto presenta un análisis detallado de la realidad que se desea transformar o sobre la que se desea incidir, aportando datos actualizados que lo avalen e identifica claramente las causas que originan los hechos sobre los que se intervendrá, asegurando que se analizan amenazas, riesgos, vulnerabilidades y sus causas, así como potencialidades y medios.	Hasta 3 puntos	3	3	Se concreta el problema identificado, señalando sus causas. La información está actualizada y resulta suficiente. Se menciona la existencia de otros actores en el terreno. El análisis del contexto permite comprender y anticipar las consecuencias de las acciones en la población afectada. Las acciones se desarrollan en todo el municipio.	3	No se concretan las fuentes de información empleadas (se deducen municipales).	
A1.3 Identificación y descripción de la población destinataria							
El proyecto identifica claramente la población destinataria, sus características, necesidades y motivaciones, y prioriza, de acuerdo con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de esta, a los grupos en los que se quiere incidir.	Hasta 3 puntos	3	2	La intervención se dirige a toda la población. Se aporta una caracterización parcial de la población. Aunque no se indica se priorizará a pequeños productores locales.	3	Se contemplan las capacidades existentes en dichos grupos de población para afrontar, responder y actuar ante la implementación de la Agenda 2030.	

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación de proyectos

El enfoque metodológico de la evaluación ex ante es la **evaluación criterial**.

Los **Criterios** definen el análisis a realizar y orientan los juicios de valor a emitir sobre los diferentes aspectos relacionados con las actuaciones evaluadas.

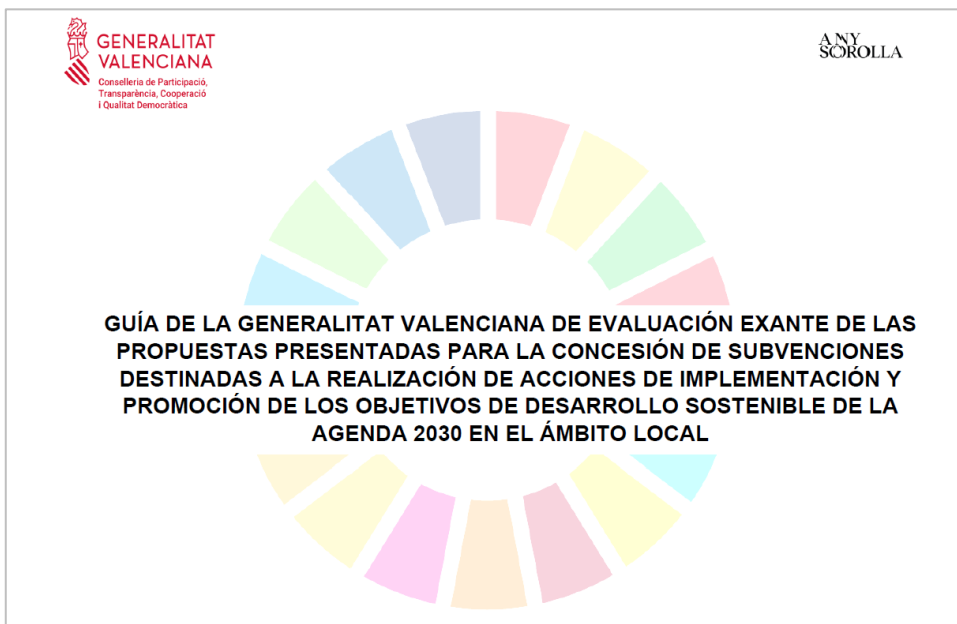
Las **Bases** reguladoras de la convocatoria explicitan los criterios de valoración y su puntuación máxima.

Se elaboró una **Guía de evaluación** con **cuestiones clave** para interpretar los criterios, con el fin de clarificar los aspectos que debe expresar el proyecto en un determinado apartado de su **formulación** y que deben ser tenidos en cuenta en su **evaluación**.

Num. 9604 / 26.05.2023		DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA		32797																	
amb el que s'estableix en els articles 10 i 46 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa. Tot això, sense perjudici que s'utilitze qualsevol altra via que es considere oportuna.		formidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.																			
València, 19 de maig de 2023.– La consellera de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica: Rosa Pérez Garijo.		València, 19 de mayo de 2023. La consellera de Participación, Transparència, Cooperación y Calidad Democrática: Rosa Pérez Garijo.																			
ANNEX I <i>Criteris per a l'avaluació ex ante de les actuacions d'implementació i promoció dels objectius de desenvolupament sostenible de l'Agenda 2030 en l'àmbit local</i>		ANEXO I <i>Criterios para la evaluación ex ante de las actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en el ámbito local</i>																			
BLOC I: CRITERIS RELACIONATS AMB LA VALORACIÓ DE LA QUALITAT DEL PROJECTE (fins a 70 punts)		BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO (hasta 70 puntos)																			
A1. Grau de concreció i detall en la contextualització, el diagnòstic i la justificació de l'actuació (fins a 10 punts)		A1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación. (hasta 10 puntos)																			
<table border="1"><thead><tr><th>Criteris</th><th>Puntuació màxima</th></tr></thead><tbody><tr><td>A1.1. Pertinença i coherència de la justificació del projecte.</td><td>4</td></tr><tr><td>A1.2. Claredat i detall en la contextualització i diagnòstic de la intervenció.</td><td>3</td></tr><tr><td>A1.3. Identificació i descripció de la població destinatària.</td><td>3</td></tr></tbody></table>	Criteris	Puntuació màxima	A1.1. Pertinença i coherència de la justificació del projecte.	4	A1.2. Claredat i detall en la contextualització i diagnòstic de la intervenció.	3	A1.3. Identificació i descripció de la població destinatària.	3		<table border="1"><thead><tr><th>Criterios</th><th>Puntuación máxima</th></tr></thead><tbody><tr><td>A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto.</td><td>4</td></tr><tr><td>A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención.</td><td>3</td></tr><tr><td>A1.3. Identificación y descripción de la población destinataria.</td><td>3</td></tr></tbody></table>	Criterios	Puntuación máxima	A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto.	4	A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención.	3	A1.3. Identificación y descripción de la población destinataria.	3			
Criteris	Puntuació màxima																				
A1.1. Pertinença i coherència de la justificació del projecte.	4																				
A1.2. Claredat i detall en la contextualització i diagnòstic de la intervenció.	3																				
A1.3. Identificació i descripció de la població destinatària.	3																				
Criterios	Puntuación máxima																				
A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto.	4																				
A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención.	3																				
A1.3. Identificación y descripción de la población destinataria.	3																				

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Guía de Evaluación ex ante



Bloque I: Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto:

Este bloque computa un total de 70 puntos y agrupa seis áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
A1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación.	10 puntos
A2. Calidad del diseño del proyecto	30 puntos
A3. Viabilidad técnica y financiera	15 puntos
A4. Incorporación de los enfoques transversales	5 puntos
A5. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana	5 puntos
A6. Repercusión del Plan de actuaciones a realizar	5 puntos

Bloque II: Alineación de la entidad solicitante con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible:

Este bloque computa un total de 30 puntos y agrupa tres áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
B1. Iniciativas, actuaciones y proyectos impulsados en materia de desarrollo sostenible	13 puntos
B2. Pertenencia a redes que impulsen la sostenibilidad	12 puntos
B3. Disponer de un código ético y/o de órganos específicos para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la Agenda 2030.	5 puntos

BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

A1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación.

Criterios	Puntuación máxima	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto.			
Las actuaciones definen con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará y justifica de manera fundamentada el modo en que la intervención propuesta representa una solución adecuada, pertinente y viable para los problemas identificados y para satisfacer las necesidades que se pretenden abordar.	4	<p>¿La propuesta de intervención elegida es coherente con las causas del problema y las necesidades identificadas?</p> <p>¿La intervención se adapta a los objetivos y necesidades prioritarias de la población?</p> <p>¿Las acciones que se proponen ayudan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?</p>	- Proyecto técnico: Justificación de la intervención.
A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención.			
El proyecto presenta un análisis detallado de la realidad que se desea transformar o sobre la que se desea incidir, aportando datos actualizados que lo avalen e identifica claramente las causas que originan los hechos sobre los que se intervendrá,	3	<p>¿Se describe de forma concreta el problema identificado? ¿se señalan las causas del problema?</p> <p>¿Se aporta suficiente información de la situación actual?</p> <p>¿Se realiza un análisis del contexto que permite comprender y anticipar las consecuencias de las acciones en la población afectada?</p> <p>¿Se realiza una descripción detallada de la ubicación de las acciones?</p> <p>Si se tratan de acciones de continuidad, ¿incorpora el diagnóstico, antecedentes y resultados obtenidos de fases anteriores?</p>	- Proyecto técnico: Contextualización y Diagnóstico.

Se analizan **16 criterios** agrupados en 6 áreas de evaluación. No se definen tramos de puntuación.

BLOQUE II: ALINEACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

B.1. Iniciativas, actuaciones y proyectos impulsados en materia de desarrollo sostenible

<i>Criterios</i>	<i>Puntuación máxima</i>	<i>Cuestiones clave</i>	<i>Fuentes de verificación</i>
B1.1. Experiencia en el desarrollo de actividades de educación para el desarrollo sostenible y sensibilización en materia de sostenibilidad:			
La entidad solicitante acredita haber desarrollado más de 10 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	10	Sólo se valorarán los proyectos o actuaciones finalizados a la fecha de 30 de abril de 2023.	Documentación valorativa aportada: - Relación de proyectos finalizados. - Informes de evaluación final de los proyectos o acciones realizados en los últimos 5 años en relación a la implementación y difusión de la Agenda 2030.
La entidad solicitante acredita haber desarrollado entre 6 y 10 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	8	¿Se aportan evaluaciones finales externas de proyectos o actuaciones realizados en los últimos 5 años? ¿Son positivos los resultados de estas evaluaciones?	
La entidad solicitante acredita haber desarrollado hasta 5 iniciativas o actuaciones en materia de desarrollo sostenible en los 5 años anteriores a la convocatoria.	6	¿Se alinean los objetivos de estos proyectos a actuaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	
B1.2. Planes y programas propios en materia de sostenibilidad:			
La entidad solicitante dispone de un plan o estrategia de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la planificación municipal.	3	¿La entidad dispone de una estrategia o instrumento de planificación para implementar la Agenda 2030? ¿El proyecto técnico explica en qué medida la propuesta de actuación se alinea y contribuye a los objetivos de la estrategia o planificación diseñada y a su evaluación?	Documentación valorativa aportada: - Documento de la estrategia o documento de planificación.
Puntuación máxima B1	13		

Se analizan **6 criterios** agrupados en 3 áreas de evaluación. Se han establecido **tramos** de puntuación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación

GENERALITAT VALENCIANA INFORME DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE PROGRAMAS/PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 CONVOCATORIA 2022 **40 ANYS FEST PAIS**

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Número de expediente:
Entidad solicitante:
Título del proyecto:
Tipo de actuación:
Coste total:
Subvención solicitada: % cofinanciación
Subvención sugerida:

2. RESUMEN DE LA VALORACIÓN OBTENIDA POR EL PROYECTO

ÁREA DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
I Criterios de valoración del Proyecto	70	
A1. Contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación	10	
A2. Calidad del diseño del proyecto	30	
A3. Viabilidad técnica y financiera	15	
A4. Incorporación de los enfoques transversales	5	
A5. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana	5	
A6. Repetición del Plan de actuaciones a realizar	5	
II Alineación de la entidad solicitante con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	30	
B1. Iniciativas, actuaciones y proyectos impulsados en materia de desarrollo sostenible	13	
B2. Pertenencia a redes que impulsan la sostenibilidad	12	
B3. Mecanismos de adopción/la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la Agenda 2030	5	
PUNTUACIÓN TOTAL	100	

3. OBSERVACIONES DE LOS EVALUADORES

a) Documentación presentada

b) Puntos fuertes del proyecto

c) Aspectos a mejorar

d) Otras observaciones

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
La abajo firmante declara que la evaluación del proyecto se ha realizado con total independencia, y que no ha concurrido ninguna circunstancia que pudiera interferir en la necesaria objetividad para realizar su valoración.
Coordinadora: Marta Martín Esteban - Agroconsulting Internacional S.A.

1/4

GENERALITAT VALENCIANA CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EX-ANTE DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 **40 ANYS FEST PAIS**

BLOQUE I. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO (hasta 70 puntos)

CRITERIO	PUNTOS	PUNTUACIÓN
A1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación (hasta 10 puntos)	TOTAL:	0
A1.1. Pertinencia y coherencia de la justificación del proyecto	Hasta 4 puntos	0
A1.2. Claridad y detalle en la contextualización y diagnóstico de la intervención	Hasta 3 puntos	0
A1.3. Identificación y descripción de la población destinataria	Hasta 3 puntos	0
A2. Calidad del diseño del proyecto (hasta 30 puntos)	TOTAL:	0
A2.1. Pertinencia y grado de descripción de las actividades	Hasta 8 puntos	0
A2.2. Contextualización del proyecto en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Hasta 5 puntos	0
A2.3. Promoción de la participación y generación de alianzas con otros agentes locales	Hasta 5 puntos	0
A2.4. Claridad y concreción en la definición de los objetivos del proyecto	Hasta 4 puntos	0
A2.5. Adecuación del marco metodológico	Hasta 4 puntos	0
A2.6. Calidad de los instrumentos de seguimiento y evaluación del proyecto	Hasta 4 puntos	0
A3. Viabilidad técnica y financiera (hasta 15 puntos)	TOTAL:	0
A3.1. Adecuación y coherencia en la formulación presupuestaria	Hasta 6 puntos	0
A3.2. Viabilidad técnica y suficiencia de los recursos, equipamientos y personal destinado al proyecto	Hasta 5 puntos	0
A3.3. Cofinanciación del proyecto por la entidad solicitante		

2/4

Se elabora un informe individual de cada proyecto que refleja la **puntuación obtenida** (*total* y por *áreas* de evaluación) y comentarios relativos a la presentación de la **documentación** opcional (vinculada al Bloque II), **puntos fuertes** del proyecto, **áreas de mejora** y *otras consideraciones*.

El informe incluye una tabla con la puntuación final obtenida por cada criterio.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Ranquin de proyectos

Se establece un ranquin de los proyectos evaluados en base a la **puntuación obtenida**, sugiriendo financiación para aquellos que han alcanzado la puntuación mínima exigida (*65 puntos*).


Se publicó la **resolución provisional** de concesión de la subvención para aquellos proyectos que obtuvieron una puntuación superior a **75 puntos = 39 proyectos**



ANNEX I: PROPOSTA PROVISIONAL DE SUBVENCIONS CONCEDIDES

Expedient	Entitat	Títol projecte	Tipus projecte	Valoració	Subvenció sol·licitada	Proposta subvenció (*)
SOLAYU/2023/059	RAFELBUNYOL	Rafelbunyol a Peu	B	92,00	25.000,00	25.000,00
SOLAYU/2023/183	RIBA-ROJA DE TÚRIA	Conoce, siente y participa en ODS-Riba II	B	91,00	22.250,00	22.250,00
SOLAYU/2023/019	LOS MONTESINOS	Los Montesinos, camino a 2030	C	89,00	17.485,00	17.485,00
SOLAYU/2023/173	NAVARRÉS	Navarrés: un proyecto común para el 2030	A	87,00	17.303,00	17.303,00
SOLAYU/2023/038	BENIFAIRO DE LES VALLS	Localización de la Agenda 2030 en Benifairó de les Valls	A	87,00	16.493,00	16.493,00

Tras el proceso de revisión de las **alegaciones** presentadas, hasta 7 entidades mejoraron su puntuación y la **resolución definitiva** estableció el punto de corte en **76 puntos = 37 proyectos**



Num. 9745 / 14.12.2023 70311

ANNEX
Relació de subvencions concedides

Núm. expedient	Ajuntament/Entitat	Títol projecte	Tipus d'actuació	Valoració global	Import sol·licitat	Import suggerit
SOLAYU/2023/59	RAFELBUNYOL	Reafelbunyol a Peu	B	92,00	25.000,00	25.000,00
SOLAYU/2023/183	RIBA-ROJA DE TÚRIA	Conoce, siente y participa en ODS-Riba II	B	91,00	22.250,00	22.250,00
SOLAYU/2023/19	LOS MONTESINOS	Los Montesinos, camino a 2030	C	89,00	17.485,00	17.485,00
SOLAYU/2023/173	NAVARRÉS	Navarrés: un proyecto común para el 2030	A	87,00	17.303,00	17.303,00
SOLAYU/2023/38	BENIFAIRO DE LES VALLS	Localización de la Agenda 2030 en Benifairó de les Valls	A	87,00	16.493,00	16.493,00



Resultados

Datos Generales:

- Proyectos presentados
- Proyectos evaluados
- Proyectos aprobados

Puntuaciones obtenidas:

- Bloques de evaluación
- Tipología

RESULTADOS

Datos generales

218 SOLICITUDES PRESENTADAS

36 EXCLUIDAS: por incumplimiento de Bases

183 EVALUADAS: Subvención Solicitada **4.723.083 €**

37 SUBVENCIONADAS: Subvención Aprobada **975.851 €** (97,6% de fondos asignados)

Solicitudes EVALUADAS

Solicitudes SUBVENCIONADAS

Tipología A: Implementación, Territorialización y Agenda Urbana (hasta 50.000 €)

90 Proyectos valorados (49%)
Subvención Solicitada: **2.942.464 €** (62%)

20 Proyectos aprobados (54%)
Subvención Aprobada: **620.170 €** (63%)

Tipología B: Formación, Sensibilización y Comunicación (hasta 25.000 €)

88 Proyectos valorados (48%)
Subvención Solicitada: **1.646.165 €** (35%)

16 Proyectos aprobados (43%)
Subvención Aprobada: **338.196 €** (35%)

Tipología C: Trabajo en Red y Alianzas (hasta 25.000 €)

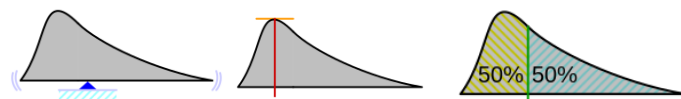
5 Proyectos valorados (3%)
Subvención Solicitada: **117.151 €** (3%)

1 Proyecto aprobado (3%)
Subvención Aprobada: **17.485 €** (2%)

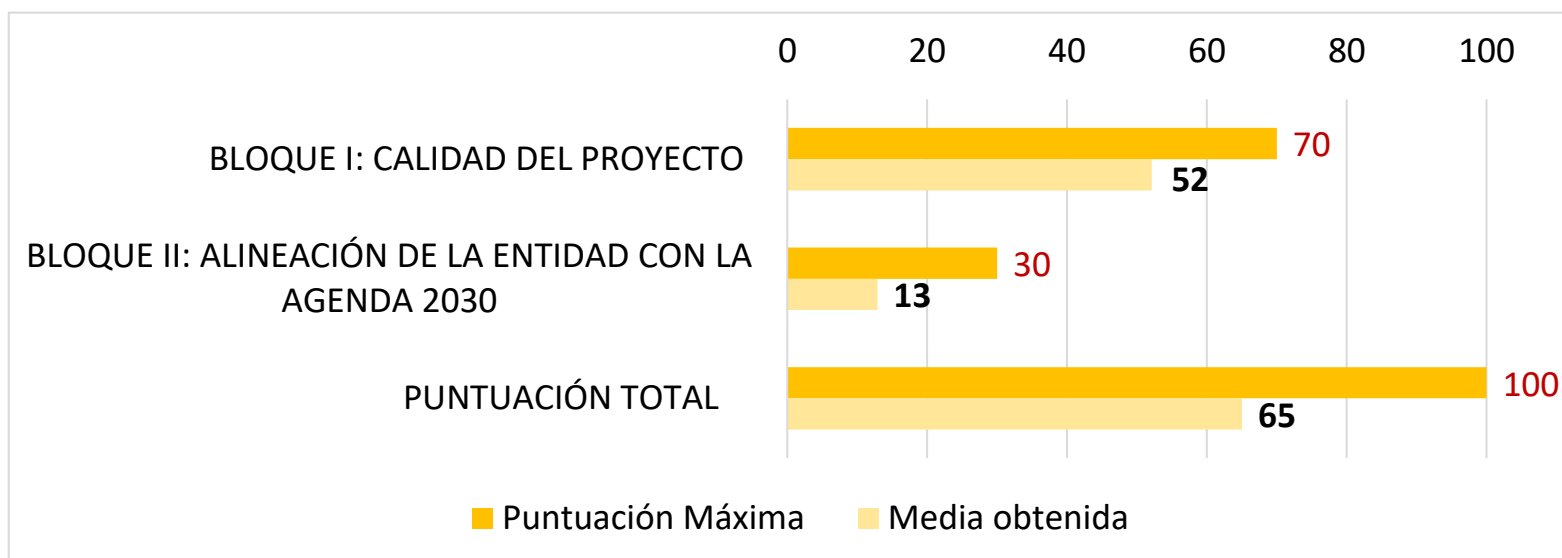
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Puntuaciones obtenidas

BLOQUES DE EVALUACIÓN	Puntuación Máxima	Media obtenida	%	Moda	Mediana
BLOQUE I: CALIDAD DEL PROYECTO	70	52	74%	55	54
BLOQUE II: ALINEACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE CON LA AGENDA 2030	30	13	43%	0	13
PUNTUACIÓN TOTAL	100	65			



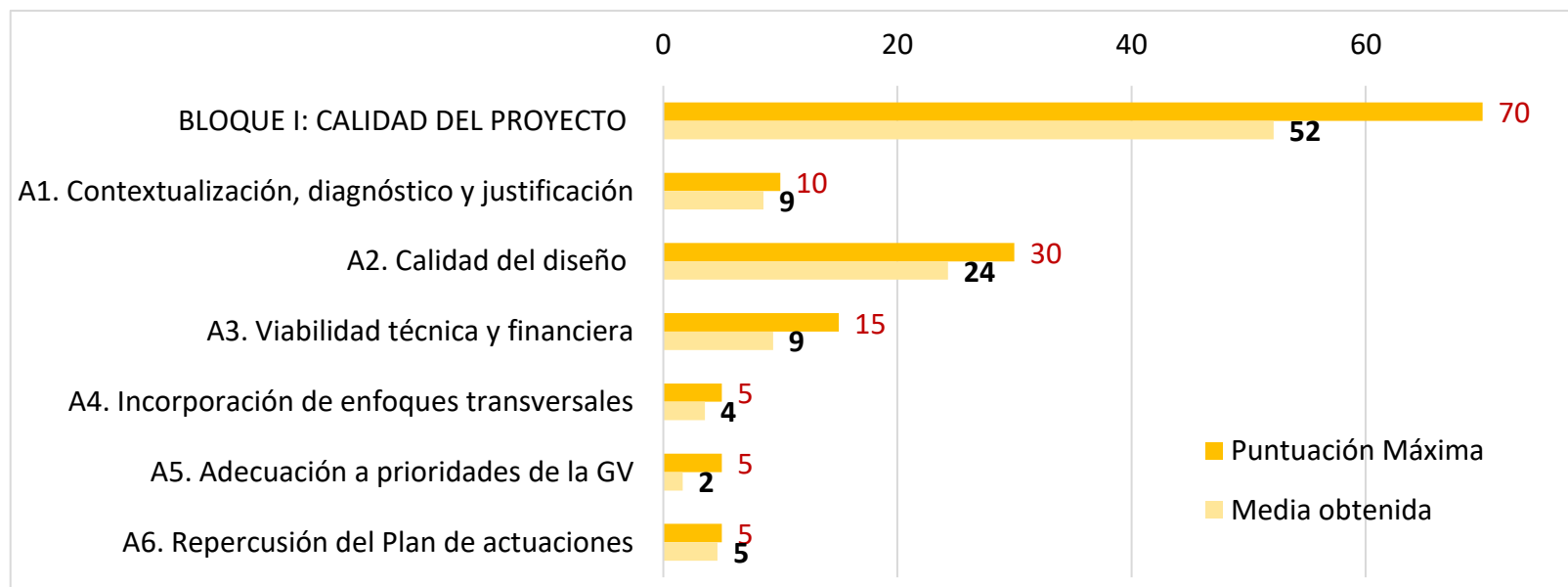
Puntuación mínima 65 puntos



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Puntuaciones Bloque I

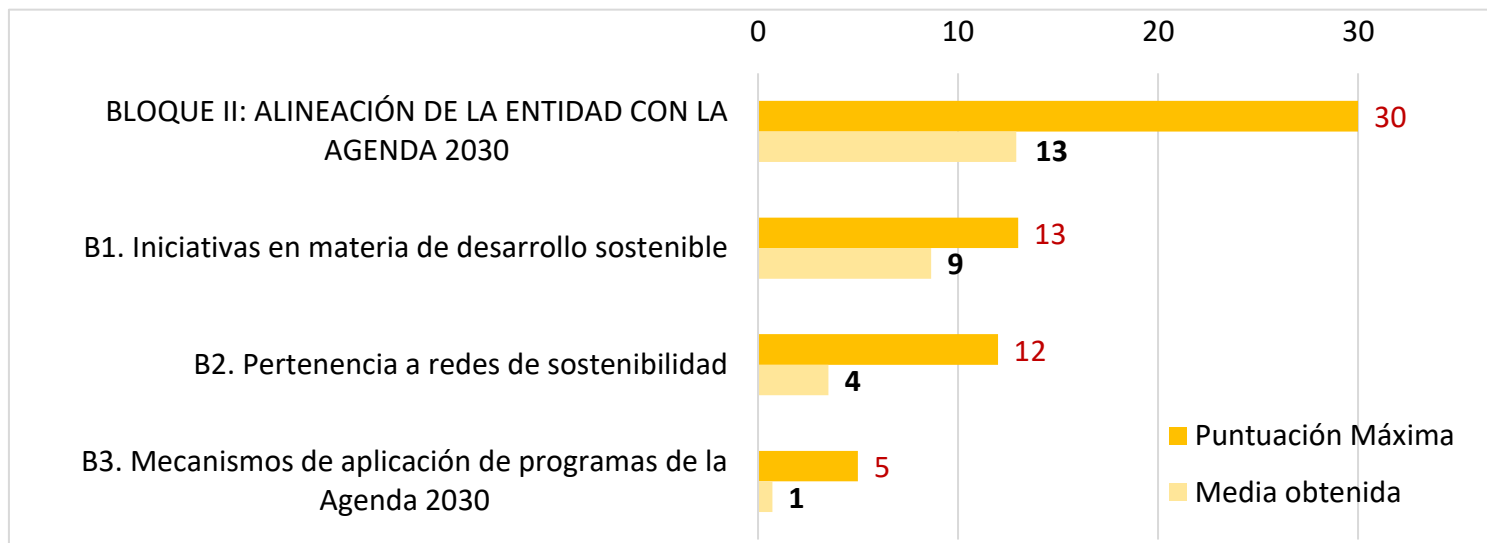
BLOQUE I: CALIDAD DEL PROYECTO	Puntuación Máxima	Media obtenida	% Media	Moda	Mediana
ÁREA DE EVALUACIÓN	70	52	74%	55	54
A1. Contextualización-diagnóstico-justificación	10	9	86%	10	9
A2. Calidad del diseño	30	24	81%	25	25
A3. Viabilidad técnica y financiera	15	9	63%	9	9
A4. Incorporación de enfoques transversales	5	4	71%	4	4
A5. Adecuación a las prioridades de la GV	5	2	33%	2	2
A6. Repercusión del Plan de actuaciones	5	5	93%	5	5



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

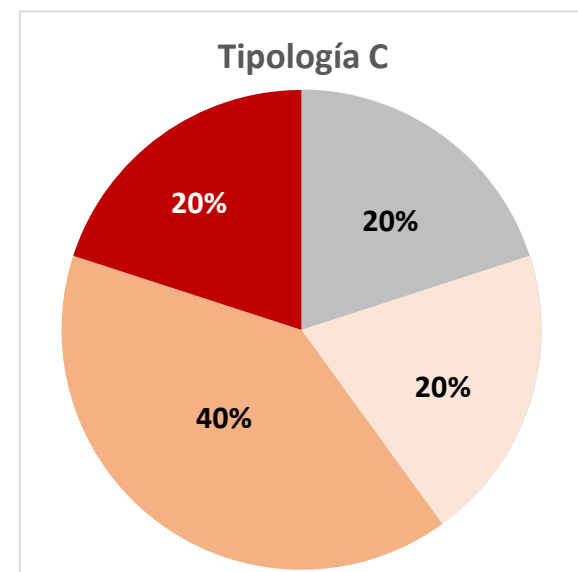
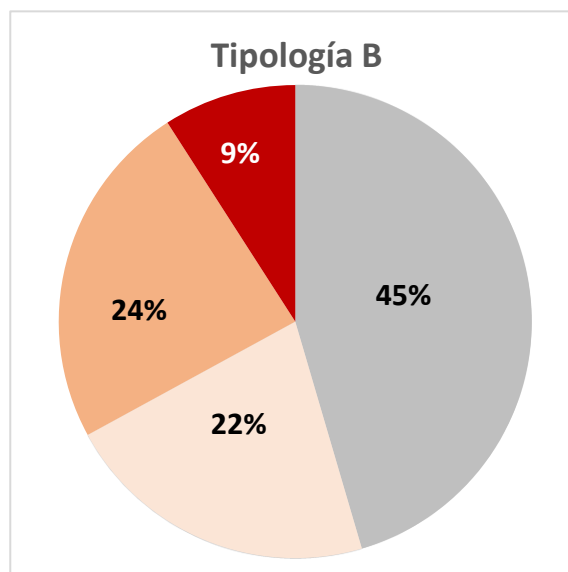
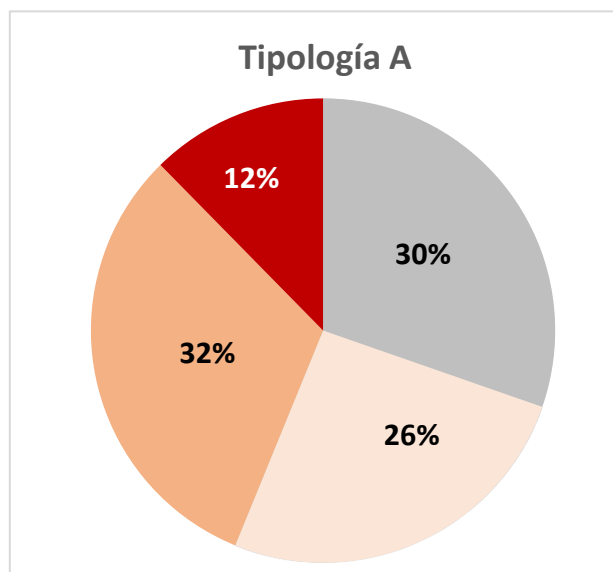
Puntuaciones Bloque II

BLOQUE II: ALINEACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE CON LA AGENDA 2030	Puntuación Máxima	Media obtenida	% Media	Moda	Mediana
ÁREA DE EVALUACIÓN	30	13	43%	0	13
B1. Iniciativas en materia de desarrollo sostenible	13	9	67%	13	11
B2. Pertenencia a redes de sostenibilidad	12	4	29%	0	4
B3. Mecanismos de aplicación de programas de la Agenda 2030	5	1	14%	0	0



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Puntuaciones por Tipología



■ < 64 pts

■ 65 - 69 pts

■ 70 - 79 pts

■ > 80 pts



Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Bloque de evaluación
- Tipologías
- Aspectos a destacar
- Aspectos de mejora

Recomendaciones

- Formulación de proyectos
- Herramientas de evaluación

Por **Bloques de evaluación**: el Bloque I (*calidad del proyecto*) ha obtenido mejores puntuaciones que el Bloque II (*vinculación de las entidades con la Agenda 2030*).

Bloque I:

- Puntuaciones **altas** en los apartados de: Diagnóstico y justificación de la actuación; Diseño; y repercusión del Plan de actuaciones (dirigidas a toda la población).
- Puntuaciones **bajas** en: Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana (pocas Mancomunidades).

Bloque II: (*puntuado en base a documentación valorativa*)

- Las entidades locales apenas aportaron documentación de su alineación con la Agenda 2030.
- La mayor parte de la documentación aportada se refería a proyectos y planes impulsados por las entidades en materia de desarrollo sostenible.
- Prácticamente ninguna entidad acreditó la adopción de mecanismos para la aplicación efectiva de programas vinculados al logro de los ODS.

Por Tipologías:

- Escasa representatividad de la **Tipología C** (apenas un 3% de los proyectos evaluados)
- Alta calidad en la **Tipología A** (44% de los proyectos con puntuaciones superiores a 70 puntos)
- Apenas un 37% de los proyectos evaluados no superó el punto de corte (65 puntos). El peor resultado se obtuvo en la **Tipología B** (el 45% no llegó a 65 puntos)
- Se ha **aprobado** en torno al 20% de los proyectos evaluados en **las tres Tipologías**.

CONCLUSIONES

Aspectos a destacar

Principales **fortalezas** de los proyectos:

- Presentan propuestas coherentes con las necesidades identificadas.
- Se aporta información actualizada del contexto de intervención.
- Está previsto que generen impactos en el conjunto de la población.
- Se explicita la metodología a adoptar (apuesta por enfoques participativos).
- Los objetivos se alinean con los ODS de la Agenda 2030 (*aunque no siempre se especifican las metas a las que contribuye el proyecto*).

En relación al **Bloque I**, las **puntuaciones medias y bajas** corresponden a:

- **A3.3. Cofinanciación del proyecto**

Sólo 27 proyectos contemplaban en el presupuesto un aporte de cofinanciación para el desarrollo del proyecto superior al 20% del importe total.

- **A5. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana**

El criterio otorga la mayor puntuación a proyectos presentados por Mancomunidades, habiéndose evaluado sólo 16 solicitudes de este tipo. *La mayoría de los proyectos han sido presentados por municipios con poblaciones inferiores a 5.000 habitantes.*

- **A4. Incorporación al proyecto del Enfoque de Género y otros enfoques transversales (sostenibilidad ambiental, diversidad funcional, interculturalidad, DDHH, derechos de la infancia)**

Se alude a los enfoques en términos generales, sin concretar cómo se insertan en las actuaciones planificadas ni proponer estrategias o indicadores específicos.

Necesidad de *contextualizar* los proyectos desde un **Enfoque de Derechos**, considerando la incorporación de los enfoques transversales a través de *actividades* concretas.

CONCLUSIONES

Aspectos de mejora

- Se han detectado debilidades en la *identificación y diseño* de las intervenciones, especialmente en el caso de propuestas elaboradas por **empresas consultoras** (no consta la realización de un diagnóstico a nivel municipal, planteando la misma intervención para diversas entidades locales).
- Presentación de **planteamientos genéricos** de intervenciones que abarcan todos los ODS, sin concretar las metas perseguidas y siendo ambiciosos en relación a los plazos/recursos previstos.
- Dificultad para analizar los recursos previstos para la ejecución del proyecto: escaso detalle de los **conceptos de gasto** del presupuesto y ausencia de información detallada en el apartado correspondiente del formulario (*viabilidad técnica*).
- Apenas se menciona la participación del Ayuntamiento en instancias de **coordinación** con otros **actores** locales o autonómicos, ni se concreta cómo la propuesta se inserta en el conjunto de recursos existentes. Cuando se ha contemplado la participación en las actividades de otros actores, no se definen *mecanismos de coordinación*.
- Ha sido común que se enumeren acciones de **seguimiento** o se describa el tipo de **evaluación** prevista, sin especificar *instrumentos o responsables*, o su *programación* a lo largo del desarrollo del proyecto. No se menciona la existencia de protocolos estandarizados por parte de la entidad local para el seguimiento de proyectos.

En cuanto al **Bloque II**, la mayoría de los proyectos aportaron escasa documentación valorativa para puntuar los 6 criterios:

1. **Actuaciones** en materia de desarrollo sostenible y difusión de la Agenda 2030 (en los últimos 5 años) *junto a informes de evaluación externa*
2. **Planes** o estrategias en materia de sostenibilidad
3. Pertenencia a la **Alianza** de Ciudades para el Desarrollo Sostenible de la GV
4. Pertenencia a otras **Redes** que impulsen la sostenibilidad: *Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía (PACES); Red Española de Ciudades por el Clima (RECC); Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 (de FEMP)*
5. **Código ético** para la implementación de programas sobre los ODS de la Agenda 2030
6. **Órganos específicos** para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la Agenda 2030.

Cómo completar el Anexo I - Descripción de actuaciones

- En los **apartados del formulario** se ha incluido una breve descripción de la información a incorporar, pero es conveniente consultar la Guía de Evaluación ex ante para comprender qué tipo de información se analiza en cada apartado.
- **Apartado relativo a la Viabilidad técnica:** los recursos previstos deberán guardar coherencia con los reflejados en el presupuesto.

Cómo completar el presupuesto

- Incorporar al presupuesto los recursos que la entidad pondrá a disposición del proyecto (**valorizar la cofinanciación**)
- **Desglosar los conceptos de gasto**, indicando costes unitarios y cantidades previstas.
- Tener en cuenta las limitaciones establecidas en las Bases en cuanto a conceptos de gasto **subvencionable**: no se acepta gasto inventariable (*sólo corriente*), de restauración u obsequios
- Límite en importes/porcentajes de **partidas presupuestarias**:
 - Formulación, evaluación, auditoria (máx. 2.000 €): hasta el 12% de la subvención
 - Personal: hasta el 50%
 - Viajes, alojamientos y dietas: hasta el 15%
 - Costes indirectos: hasta el 10%

RECOMENDACIONES

Herramientas de evaluación

Necesidad de simplificación de la **Guía de Evaluación ex ante** (dada la dificultad para responder a numerosas preguntas clave).

La dinámica de **puntuación de los criterios de evaluación difiere en los dos Bloques:**

- **Bloque I:** **no** se han establecido *tramos de puntuación*. El análisis se realiza en base a la información aportada en el Anexo I - Descripción de actuaciones (documentación *preceptiva*).
- **Bloque II:** se han establecido *tramos de puntuación*. Se puntúa en base a documentación *valorativa* (opcional).

Con el fin de *homogeneizar el procedimiento de evaluación* de los criterios, sería deseable:

- **Bloque I:** Rediseñar la herramienta de evaluación para incluir **tramos** de valoración de los criterios relativos a la calidad del proyecto.
- **Bloque II:** Incluir como documentación *preceptiva* un **Anexo nuevo** para que las entidades locales proporcionen información de su alineación con la Agenda 2030.



GENERALITAT
VALENCIANA



Preguntas y Sugerencias

Marta Martín Esteban
Agroconsulting Internacional S.A.
www.agroconsultinginternacional.com